



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

EL VALLE

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 20/12/2010.

En El Valle, siendo las diez horas del día veinte de diciembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración de la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan A. Palomino Molina, los Señores Concejales D^a. María Purificación Reyes Garrido, D^a. Silvia Durán Úbeda, D. Nicolás Salazar Montoza, D. Francisco Javier Sáez Sánchez, D^a Yolanda Muñoz Palomino y D^a Antonia Pilar Jiménez López, no habiendo asistido sin excusa D^a M^a del Carmen Molino Garrido, y D. Adolfo Jesús Callejas Maroto, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer de las actas de las sesiones anteriores ordinaria de fecha 27.09.2010 y extraordinaria al amparo del artículo 78.3 del ROF.

No siendo formulada ninguna, las actas quedaron aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

D. Francisco Javier Sáez Sánchez da cuenta sucinta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía: de la número 216 a 299 de 2010, cuya copia consta en el expediente de la sesión.

TERCERO.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 825/2010 NEGOCIADO P.

D. Francisco Sáez Sánchez da cuenta del oficio recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 5 de Granada, en relación con el procedimiento ordinario Nº 825/2010 Negociado P, NIG 1808745O20100004288, por el que se notifica la interposición de recurso contencioso administrativo por D^a. Dolores Garrido Vallejo, siendo el acto recurrido " desestimatoria por silencio de recurso de reposición interpuesto el 1-07-2010 contra acuerdo de 28-04-2010 que aprueba expediente de división de unidad de ejecución 9 en 9.1 y 9.2 de Melegís"

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2010, por urgencia, se solicitó asistencia jurídica y se otorgó representación y defensa, a la Excm. Diputación Provincial.

La Corporación, por mayoría absoluta con los votos a favor de cinco miembros del PSOE y la abstención de dos miembros del PP, acuerda:

1.- Oponerse a la acción ejercitada contra el Ayuntamiento y solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.

2.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 832/2010 NEGOCIADO MJ.

D. Francisco Sáez Sánchez da cuenta del oficio recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Granada, en relación con el procedimiento ordinario Nº 832/2010 Negociado MJ, NIG 1808745O20100004291, por el que se notifica la interposición de recurso contencioso administrativo por D. José Garrido Vallejo, siendo el acto recurrido "20-5-10".

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 02 de noviembre de 2010, por urgencia, se solicitó asistencia jurídica y se otorgó representación y defensa, a la Excma. Diputación Provincial.

La Corporación, por mayoría absoluta con los votos a favor de cinco miembros del PSOE y la abstención de dos miembros del PP, acuerda:

1.- Oponerse a la acción ejercitada contra el Ayuntamiento y solicitar asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.

2.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial.

QUINTO.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 830/2010 NEGOCIADO A.

D. Francisco Sáez Sánchez da cuenta del oficio recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Granada, en relación con el procedimiento ordinario Nº 830/2010 Negociado A, NIG 1808745O20100004287, por el que se notifica la interposición de recurso contencioso administrativo por D.ª María Jesús Márquez Garrido, siendo el acto recurrido "Desestimatoria presunta de recurso de reposición contra acuerdo de 28-4-10, Aprobatorio definitivamente de división de UE-9".

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 02 de noviembre de 2010, por urgencia, se solicitó asistencia jurídica y se otorgó representación y defensa, a la Excma. Diputación Provincial.

La Corporación, por mayoría absoluta con los votos a favor de cinco miembros del PSOE y la abstención de dos miembros del PP, acuerda:

1.- Oponerse a la acción ejercitada contra el Ayuntamiento y solicitar asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.

2.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

EL VALLE

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

SEXTO.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 831/2010 NEGOCIADO MJ.

D. Francisco Sáez Sánchez da cuenta del oficio recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Granada, en relación con el procedimiento ordinario Nº 831/2010 Negociado MJ, NIG 1808745O20100004286, por el que se notifica la interposición de recurso contencioso administrativo por D.^a Virginia Garrido Palma, siendo el acto recurrido "20-5-10".

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 01 de diciembre de 2010, por urgencia, se solicitó asistencia jurídica y se otorgó representación y defensa, a la Excm. Diputación Provincial.

La Corporación, por mayoría absoluta con los votos a favor de cinco miembros del PSOE y la abstención de dos miembros del PP, acuerda:

1.- Oponerse a la acción ejercitada contra el Ayuntamiento y solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.

2.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

D. Francisco Javier Sáez expone que habiéndose cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Sustituto de la localidad, es preciso proceder al nombramiento de otra persona para el cargo; la vacante ha sido objeto de convocatoria pública, mediante la publicación de edictos en el BOP, tablón de anuncios, Juzgado Decano y Juzgado de Paz.

Solicitudes presentadas una, suscrita por D. Francisco Ortega Martín.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que la constituyen, acuerda:

1.- Proponer para el cargo de Juez de Paz Sustituto a D. Francisco Ortega Martín, quien reúne las condiciones exigidas para el desempeño del cargo.

2.- Remitir copia del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por conducto del Juzgado Decano, junto con el resto de la documentación requerida.

OCTAVO.- APOYO A LA MODALIDAD CINEGÉTICA DE LA PERDIZ CON RECLAMO.

D. Francisco Javier Sáez da cuenta de la Circular 6/2010 de la Federación Andaluza de Caza: "...Fruto del trabajo conjunto y colaboración que vienen desarrollando desde hace meses la Federación Andaluza de Caza y la asociación (Jauleros Andaluces), han decidido lanzar una campaña a favor de la modalidad cinegética de la Perdiz con reclamo macho denominada DEFENSA DEL RECLAMO.

Ante la Carta de Emplazamiento remitida por la UE al Reino de España y sin perjuicio del trabajo que está desarrollando la FAC conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente para la defensa de esta modalidad, tanto la FAC como Jauleros Andaluces entienden conveniente recabar el apoyo social a esta modalidad tan tradicional a fin de defenderla de los injustos ataques que recibe.

La campaña consistirá, en primer lugar, en la recogida de firmas que luego se elevarán a la Consejería de Medio Ambiente para que dispongan de ellas como estime más conveniente; y en segundo lugar, obtener el apoyo de los Ayuntamientos andaluces mediante acuerdos plenarios a través de las sociedades de esa provincia en apoyo a la modalidad que, igualmente, serán elevados a la Consejería de Medio Ambiente para que los utilice en defensa de aquella”.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que la constituyen, acuerda:

- 1.- Apoyar la modalidad cinegética de la perdiz con reclamo macho.
- 2.- Remitir copia del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente.

NOVENO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GDR VALLE DE LECRÍN-TEMPLE-COSTA PARA LA ACTUACIÓN “MERCADO ABIERTO DE AGRICULTORES Y ARTESANOS VALLE DE LECRÍN”.

D. Francisco Javier Sáez Sánchez, da cuenta del proyecto “*Mercado abierto de agricultores y artesanos Valle de Lecrín*”, teniendo como objetivos dar a conocer los productos agrícolas y artesanos de la comarca y así favorecer su venta, realizar la venta directa productor-comprador sin intermediarios, fomentar el desarrollo del turismo rural tanto en el municipio como en la comarca y promover nuevas iniciativas relacionadas con el turismo; y de la necesidad de solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural Aprovalle-Temple-Costa Interior.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que la constituyen, acuerda:

Primero.- Acogerse a los beneficios previstos por la Orden de 2 de junio de 2009 de la Consejería de Empleo, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Segundo.- Solicitar una ayuda de 18.044,56 € al Grupo de Desarrollo Rural Aprovalle-Temple-Costa Interior para el desarrollo del proyecto “*Mercado abierto de agricultores y artesanos Valle de Lecrín*”.

Tercero.- Comprometerse a la realización de la actividad en los términos expuestos en la memoria del proyecto.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente tan ampliamente como en derecho proceda, para realizar cuantas gestiones y firmas de documentos, que exija el buen fin del presente acuerdo.



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

DÉCIMO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GDR VALLE DE LECRÍN-TEMPLE-COSTA PARA LA ACTUACIÓN “REPARACIÓN CALLE IGLESIA DE RESTÁBAL Y SU ENTORNO E ILUMINACIÓN DE LA IGLESIA DE RESTÁBAL”.

D. Francisco Javier Sáez Sánchez, da cuenta del proyecto “*Reparación Calle Iglesia de Restábal y su entorno e iluminación de la Iglesia de Restábal*”, teniendo como objetivos la rehabilitación y modernización de infraestructuras básicas del municipio, la mejora del servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas, así como de los conductos eléctricos y de telecomunicaciones, la mejora de las comunicaciones en el municipio facilitando el acceso a viviendas del barrio bajo de Restábal así como la mejora de monumentos, entorno rural y eficiencia lumínica; y de la necesidad de solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural Aprovalle-Temple-Costa Interior.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que la constituyen, acuerda:

Primero.- Acogerse a los beneficios previstos por la Orden de 2 de junio de 2009 de la Consejería de Empleo, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Segundo.- Solicitar una ayuda de 57.230,00 € al Grupo de Desarrollo Rural Aprovalle-Temple-Costa Interior para el desarrollo del proyecto “*Reparación Calle Iglesia de Restábal y su entorno e iluminación de la Iglesia de Restábal*”.

Tercero.- Comprometerse a la realización de la actividad en los términos expuestos en la memoria del proyecto.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente tan ampliamente como en derecho proceda, para realizar cuantas gestiones y firmas de documentos, que exija el buen fin del presente acuerdo.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE “PGOU ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VALLE”.

D. Francisco J. Sáez Sánchez da cuenta del expediente tramitado de “PGOU ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VALLE”, y en el que consta: el documento de “Adaptación parcial a la LOUA de la Revisión de las NN.SS. de El Valle” redactado por el arquitecto D. Bernardo Sánchez Gómez; Resolución de 14 de diciembre de 2009, sometiendo el documento a información pública y solicitud de informes; anuncios publicados en el B.O.P. nº 12 de 20 de enero de 2010 y periódico Ideal de 16.01.10; solicitud de informes a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística; los informes sectoriales solicitados; el informe para la valoración de la Comisión Interdepartamental del Servicio de Planeamiento Urbanístico y el

Acuerdo de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística de fecha 19 de julio de 2010, que dice: "...A la vista del informe para la valoración sobre la Adaptación parcial emitido por la Dirección General de Urbanismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 11/2008, esta Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística informa que para ser conforme a las determinaciones exigidas en el Decreto 11/2008 tendrá que corregirse, debiendo incorporarse las observaciones incluidas en este informe".

Para subsanar las observaciones formuladas en el acuerdo de la Comisión, se ha procedido a la modificación del documento inicial (según consta en el apartado segundo de la certificación emitida al respecto y que consta en el expediente), y que hoy se somete con la modificación realizada a su aprobación definitiva.

Las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública han sido las siguientes, siendo objeto de estudio e informe-propuesta por el equipo redactor.

**Alegación nº 1 Presentada por D. Gregorio Palomino Palma.
Fecha: 18/02/2010. Nº de Registro 305.**

CONTENIDO:

El alegante es propietario de terrenos incluidos en el UE-8 de Restábal. Indica que la delimitación de la UE-8 grafiada en el Documento expuesto al público es defectuosa y confusa.

Solicita que por el equipo redactor se levante plano ajustado para delimitar los 1.750 m² que según indica, corresponden a la delimitación de la referida UE-8. Aporta fotocopia de plano con levantamiento topográfico.

INFORME-PROPUESTA:

En el Documento de PGOU-Adaptación Parcial que se tramita se mantienen las delimitaciones establecidas en la documentación gráfica de las NN.SS. y de la Delimitación del Suelo Consolidado LOUA de 2004. Dado que su escala de representación es 1:2000, es normal que la precisión no sea del 100%. Será en los levantamientos topográficos de la documentación gráfica contenida en las figuras de planeamiento de desarrollo que se redacten donde se afiancen las delimitaciones de sus ámbitos a escala más definitiva. El Documento de Adaptación Parcial no puede modificar delimitaciones respecto al planeamiento general vigente objeto de la Adaptación Parcial a la LOUA.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PLANTEADA.

**Alegación nº 2. Presentada por D^a. Dolores Garrido Vallejo.
Fecha de Registro en la Subdelegación del Gobierno en Granada: 19/02/2010. Nº de Registro 13928.
Fecha de Registro en Ayuntamiento de El Valle: 24/02/2010. Nº de Registro 348.**



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

CONTENIDO:

La alegante es propietaria del denominado Huerto 47 de Melegís, incluido en la Unidad de Ejecución UE-9 de Melegís. Indica que se vulnera el artículo 3 del Decreto 11/2008 de 22 de enero.

Solicita que se clasifique dicho huerto como suelo urbano consolidado y que se restituyan las condiciones de ordenación de la UE-9 de Melegís a las aprobadas por las NN.SS.

INFORME – PROPUESTA

En las tablas de las páginas 12 y 13 de la Memoria Justificativa del Documento se puede observar que se mantienen las condiciones de desarrollo establecidas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 29-03-2007 según el cual a dicho ámbito le corresponden 3.260 m² de techo edificable en una ocupación del 50%.

Según determinaciones del Decreto 11/2008 de 22 enero en base al cual se redacta el Documento PGOU-Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS. a la LOUA, no se dan las condiciones establecidas en su art. 4.1 a) para que el huerto se considere como Suelo Urbano Consolidado ya que el ámbito de la UE-9 no ha sido urbanizado.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PLANTEADA.

Alegación nº 3. Presentada por D. José Garrido Vallejo.

Fecha de Registro en la Subdelegación del Gobierno en Granada: 19/02/2010. Nº de Registro 13927.

Fecha de Registro en Ayuntamiento de El Valle: 24/02/2010. Nº de Registro 346.

CONTENIDO:

El alegante es propietario del denominado Huerto 42 de Melegís, incluido en la Unidad de Ejecución UE-9 de Melegís. Indica que se vulnera el artículo 3 del Decreto 11/2008 de 22 de enero.

Solicita que se clasifique dicho huerto como suelo urbano consolidado y que se restituyan las condiciones de ordenación de la UE-9 de Melegís a las aprobadas por las NN.SS.

INFORME – PROPUESTA

En las tablas de las páginas 12 y 13 de la Memoria Justificativa del Documento se puede observar que se mantienen las condiciones de desarrollo establecidas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 29-03-2007 según el cual a dicho ámbito le corresponden 3.260 m² de techo edificable en una ocupación del 50%.

Según determinaciones del Decreto 11/2008 de 22 enero en base al cual se redacta el Documento PGOU-Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS. a la LOUA, no se dan las condiciones establecidas en su art. 4.1 a) para que el huerto se considere como Suelo Urbano Consolidado ya que el ámbito de la UE-9 no ha sido urbanizado.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PLANTEADA.

**Alegación nº 4. Presentada por D^a. Virginia Garrido Palma.
Fecha de Registro en la Subdelegación del Gobierno en Granada: 19/02/2010. Nº de Registro 13929.
Fecha de Registro en Ayuntamiento de El Valle: 24/02/2010. Nº de Registro 347.**

CONTENIDO:

La alegante es propietaria del denominado Huerto 41 de Melegís, incluido en la Unidad de Ejecución UE-9 de Melegís. Indica que se vulnera el artículo 3 del Decreto 11/2008 de 22 de enero.

Solicita que se clasifique dicho huerto como suelo urbano consolidado y que se restituyan las condiciones de ordenación de la UE-9 de Melegís a las aprobadas por las NN.SS.

INFORME – PROPUESTA

En las tablas de las páginas 12 y 13 de la Memoria Justificativa del Documento se puede observar que se mantienen las condiciones de desarrollo establecidas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 29-03-2007 según el cual a dicho ámbito le corresponden 3.260 m² de techo edificable en una ocupación del 50%.

Según determinaciones del Decreto 11/2008 de 22 enero en base al cual se redacta el Documento PGOU-Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS. a la LOUA, no se dan las condiciones establecidas en su art. 4.1 a) para que el huerto se considere como Suelo Urbano Consolidado ya que el ámbito de la UE-9 no ha sido urbanizado.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PLANTEADA.

**Alegación nº 5. Presentada por D^a. M^a. Jesús, D^a. Trinidad y D. Pablo Márquez Garrido.
Fecha de Registro en la Subdelegación del Gobierno en Granada: 19/02/2010. Nº de Registro 13930.
Fecha de Registro en Ayuntamiento de El Valle: 24/02/2010. Nº de Registro 345.**

CONTENIDO:

Los alegantes son propietarios del denominado Huerto 43 de Melegís, incluido en la Unidad de Ejecución UE-9 de Melegís. Indica que se vulnera el artículo 3 del Decreto 11/2008 de 22 de enero.

Solicita que se clasifique dicho huerto como suelo urbano consolidado y que se restituyan las condiciones de ordenación de la UE-9 de Melegís a las aprobadas por las NN.SS.



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

INFORME – PROPUESTA

En las tablas de las páginas 12 y 13 de la Memoria Justificativa del Documento se puede observar que se mantienen las condiciones de desarrollo establecidas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 29-03-2007 según el cual a dicho ámbito le corresponden 3.260 m² de techo edificable en una ocupación del 50%.

Según determinaciones del Decreto 11/2008 de 22 enero en base al cual se redacta el Documento PGOU-Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS. a la LOUA, no se dan las condiciones establecidas en su art. 4.1 a) para que el huerto se considere como Suelo Urbano Consolidado ya que el ámbito de la UE-9 no ha sido urbanizado.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PLANTEADA.

**Alegación nº 6 . Presentada por D. José Manuel Hernández Villalobos en representación de D^a. M^a. Jesús Palma Gutiérrez.
Fecha de Registro en la Delegación de Justicia y Administración Pública de Granada: 20/02/2010. Nº de Registro 201015500004837.**

Fecha de Registro en Ayuntamiento de El Valle: 24/02/2010. Nº de Registro 351.

CONTENIDO:

La representada es propietaria de terrenos incluidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-11 de Melegís que engloba al denominado huerto nº 70 de Melegís.

Indica que en base a la escasa superficie del ámbito, a sus características geofísicas, a las escasas condiciones de aprovechamiento de la Ordenanza de Huertos, etc... se debería aplicar la exención parcial del artículo 17.2 de la LOUA.

INFORME – PROPUESTA

Al referirse los extremos planteados en la alegación a determinaciones referentes a la ordenación pormenorizada, no son objeto del Documento de Adaptación Parcial ya que este Documento en base a las exigencias del artículo 10 de la LOUA se refiere a determinaciones que afectan a la Ordenación Estructural del Municipio.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PLANTEADA.

**Alegación nº 7. Presentada por D. Antonio González Moles.
Fecha de Registro en la Subdelegación del Gobierno en
Granada: 19/02/2010. Nº de Registro 13701.
Fecha de Registro en Ayuntamiento de El Valle: 02/03/2010. Nº
de Registro 379.**

CONTENIDO:

El alegante es propietario de terrenos incluidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-14 de Melegís...

Indica que los terrenos incluidos en el ámbito de dicha UE-14 deberían clasificarse como Suelo Urbano Consolidado.

INFORME – PROPUESTA

Según determinaciones del Decreto 11/2008 de 22 de enero en base al cual se redacta el Documento de PGOU-Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS. a la LOUA, no se dan las condiciones establecidas en su artículo 4.1 a) para que dicha UE se considere como Suelo Urbano Consolidado ya que el ámbito de la misma no ha sido urbanizado en base a las determinaciones de las NN.SS.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PLANTEADA.

La Corporación por mayoría absoluta, con los votos a favor de los cinco miembros del PSOE y la abstención de los dos miembros del PP, acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. **D. Gregorio Palomino Palma, D^a. Dolores Garrido Vallejo, D. José Garrido Vallejo, D^a. Virginia Garrido Palma, D^a. M^a. Jesús, D^a. Trinidad y D. Pablo Márquez Garrido, D^a. M^a. Jesús Palma Gutiérrez y D. Antonio González Moles**, por los motivos indicados para cada una de ellas en el informe-propuesta del equipo redactor, transcrito con anterioridad.

Segundo.- Aprobar definitivamente el documento “PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de la Revisión de las NN.SS. de El Valle, en virtud de lo previsto por el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Tercero.- Comunicar el acuerdo de aprobación a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, a efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, sin perjuicio del deber de remisión previsto en el art. 56 de la Ley 7/85.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, previo depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos.



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

**DUODÉCIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN Nº 1
DEL PGOU-ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LA REVISIÓN DE
LAS NN.SS. DE EL VALLE.**

D. Francisco J. Sáez Sánchez da cuenta del expediente tramitado de Innovación nº 1 del PGOU-Adaptación Parcial a la LOUA de la revisión de las NN.SS. de El Valle, al amparo de lo previsto por la disposición adicional primera del Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado como destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, y en el que consta: acuerdo de aprobación inicial de 21.12.2009, información pública, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOP número 12 de 20.01.2010 y diario Ideal de 16.01.2010; solicitud de informes a entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, así como a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística; el informe para la valoración de la Comisión Interdepartamental del Servicio de Planeamiento Urbanístico y el acuerdo de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística de fecha 23 de noviembre de 2010 que *“considera viable la innovación, sin perjuicio de las observaciones de los informes emitidos y pendientes de emisión”*. Para dar cumplimiento a dicho informe se redacta un Anexo a la Memoria, que queda incorporado al documento de Innovación nº 1.

Durante el periodo de exposición pública no se presentaron alegaciones.

La Corporación, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los cinco miembros del PSOE y la abstención de los dos miembros del PP, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento de Innovación nº 1 del PGOU-Adaptación Parcial a la Revisión de las NN.SS. de El Valle, junto con el Anexo a la Memoria, redactado para dar respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, sobre el número de viviendas, así como sobre el posible incremento de la demanda de recursos hídricos, en virtud de lo previsto por el artículo 32.1.3ª. de la LOUA, considerando que la modificación no es sustancial.

Segundo.- Remitir copia del presente acuerdo así como del expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, para su aprobación definitiva, según lo previsto por el art. 36 de la LOUA.

DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE EL VALLE REFERENTE AL PLAN PROTEJA.

D. Francisco J. Sáez Sánchez da cuenta de la moción PP referente al Plan PROTEJA:

Que se ha devuelto con cargo al Plan PROTEJA del año 2009 parte de la cantidad asignada al no haberla invertido al cien por cien.

Por ello formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario próximo la siguiente MOCIÓN:

- *La información oportuna sobre la cuantía devuelta y su motivo.*

El Sr. Francisco Javier responde que el importe total del proyecto asciende a 147.607,99 Euros, siendo la inversión aprobada y justificada por la misma cantidad. La cantidad devuelta por el Plan PROTEJA ha sido de 6,32 Euros, correspondientes a los INTERESES BANCARIOS generados durante la ejecución del proyecto.

Se realiza el reintegro de dicha cantidad a la Junta de Andalucía mediante el Modelo 046; como parte de los requisitos para la realización de la cuenta justificativa de la subvención prevista por la Ley 3/2009 de 28 de mayo reguladora del Programa; dado que según establece la mencionada ley dichos fondos se utilizarán exclusivamente para realizar los pagos que se deriven de la aplicación de la Ley (art. 7 y ss.).

Según instrucciones recibidas de la cuenta separada Programa PROTEJA (uno de los requisitos de la justificación de la subvención), el saldo de la misma debía ser CERO, y por tanto había de realizarse previa o simultáneamente al cierre de la misma el reintegro de intereses.

DECIMOCUARTO.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE EL VALLE REFERENTE A LA TDT.

D. Francisco J. Sáez Sánchez da cuenta de la moción PP referente a la TDT:

- Que los problemas con la televisión digital terrestre persisten en el municipio de El Valle incrementándose la dificultad de visión en el núcleo poblacional de Saleres.

- Que la televisión es un servicio público que como tal tiene que ofrecerse con garantía y calidad.

Por ello formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario próximo la siguiente MOCIÓN:

- *La solución definitiva y efectiva a este problema, así como solicita conocer la situación actual de resolución del mismo.*

El Sr. Francisco Javier responde que el grupo municipal está trabajando desde el primer momento para que la localidad de Saleres tenga su conexión a la TDT. Lamentamos que la televisión no esté considerada como servicio público en la Ley.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

EL VALLE

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

Que el Ayuntamiento tuvo una reunión con los vecinos en Saleres en el mes de septiembre donde se les explicó lo que usted propone en su moción: solución definitiva es vía satelital según comunicado de la Junta de Andalucía. No obstante por acuerdo de los vecinos se está explorando la posibilidad terrestre en colaboración con Lecrín y El Pinar.

DECIMOQUINTO.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE EL VALLE REFERENTE A LA VENTA AMBULANTE.

D. Francisco J. Sáez Sánchez da cuenta de la moción PP referente a la venta ambulante:

- Que los propietarios de los comercios de la zona emiten quejas por el incremento de la venta ambulante no permitida, y que esta está creciendo desproporcionadamente en el municipio de El Valle.

Por ello formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario próximo la siguiente MOCIÓN:

- El control necesario para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de venta ambulante con el fin de proporcionar a los comercios locales su mantenimiento y desarrollo.*

Sr. Francisco Javier responde que se vigila por la Policía Local el cumplimiento de la Ordenanza que regula en el municipio el comercio ambulante e itinerante. El comercio en mercadillos se realiza el día fijado para ello; respecto al itinerario, está autorizado el de los productos tradicionales que se sirven por este sistema pan, pescado y textiles, y además en Saleres, comestibles y verduras, mientras no exista comercio fijo. Por tanto, como el control que ustedes solicitan, ya se ejerce, no podemos votar a favor.

La moción no fue estimada, votos a favor dos del Grupo Popular, votos en contra cinco del Grupo PSOE.

DECIMOSEXTO.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE EL VALLE REFERENTE A CAMINOS RURALES DE SALERES.

D. Francisco J. Sáez Sánchez da cuenta de la moción PP referente a caminos rurales de Saleres:

- Que habiendo visitado los caminos rurales de Saleres y habiendo comprobado el mal estado en que se encuentran debido a los surcos que causa el agua de lluvia en la tierra; los desprendimientos; la tierra de los mismos orillada a los balates; los matorros ocupando el espacio de los caminos y veredas e impidiendo la visibilidad; las acumulaciones de agua en ciertos lugares; la tierra suelta en otros que supone un peligro para los vehículos, que comienzan a patinar; y los indebidos pasos de agua que naturalmente se han formado en algunas zonas por haber tapado o haberse destruido los existentes.

Por ello formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario próximo la siguiente MOCIÓN:

- *Que se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para subsanar estos problemas principalmente en la Cañada del Gallego, en el Camino de la Plata y en el Camino del Barranco del Castillo.*

El Sr. Francisco Javier responde que en virtud del artículo 97.5 del ROF, presenta al Pleno la siguiente enmienda a la moción de Caminos Rurales consistente:

Los caminos rurales en el término municipal, están todos abiertos.

Que debido a la orografía del terreno las cárcavas y los desprendimientos son habituales.

La solución definitiva es el hormigón, este año en concreto se han hecho más de 3.000 metros.

Que los criterios para realizar gastos en caminos rurales son: primero apertura, segundo ejes principales, tercero oportunidades de negocios o vivienda y cuarto aportación económica de los vecinos.

Propuesta de acuerdo:

Que siguiendo los criterios de actuaciones expuestas anteriormente, los caminos en los que se van a actuar con prioridad empleando hormigón son:

- Primero Camino de la Sierra Restábal y Saleres, Hoya Altera aprobado en Pleno de fecha 12.03.2010, Caminos de nuevos regadíos en Restábal, y camino de la Fuente Grande.
- Segundo que los caminos de Cañada Gallego, Cañada de la Plata, Barranco del Castillo, Mizán, Río de Saleres, Cuesta de Saleres, Margenes, Pino, Cañada la Moya, río Melegís, Cuesta Palomo se hace su mantenimiento y en la próxima legislatura se hormigonarán, parcial o totalmente.

La modificación de la moción fue estimada por la Corporación, por unanimidad de los siete miembros presente de los nueve que la constituyen.

DECIMOSÉPTIMO.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE EL VALLE REFERENTE A ACTOS VANDÁLICOS EN EL VALLE.

D. Francisco J. Sáez Sánchez da cuenta de la moción PP referente a actos vandálicos en El Valle:

- *Que últimamente han tenido lugar en El Valle actos vandálicos que en absoluto han contribuido con la formación de un municipio civilizado en vías de progreso y evolución.*

- *Que durante dos fines de semana consecutivos se le ha prendido fuego a un árbol seco situado en la Puerta de la Iglesia de Restábal hasta que han dado lugar a su tala.*



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

EL VALLE

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

- Que el Ayuntamiento de El Valle, sabedor de la noticia no ha actuado con la contundencia y la rapidez que el asunto merecía.

Por ello formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario próximo la siguiente MOCIÓN:

- El inicio de una investigación por parte del Ayuntamiento y del Policía Local con el fin de encontrar a los culpables.
- Que se tomen las medidas oportunas y convenientes para que no se vuelvan a producir otros sucesos similares en un municipio en vías de desarrollo y evolución.
- Que se castigue a los culpables con la dureza pertinente para este tipo de casos con el único fin de que no vuelvan a atentar con el mobiliario urbano ni con los elementos vegetales del entorno.
- Que no pase desapercibida esta cuestión y el Equipo de Gobierno se conciencie del peligro que entrañan este tipo de acciones.
- Mayor premura y eficacia en la actuación del Ayuntamiento.

D^a. Yolanda Muñoz añade la existencia de otros actos vandálicos: rotura de puerta, robo de gasoil del camión de la basura.

D. Francisco J. Sáez Sánchez responde que la Policía Municipal interviene hasta donde lleguen sus competencias, la investigación está en marcha, y si se encuentra a los culpables serán sancionados.

Respecto al árbol quemado la respuesta fue inmediata y en ningún momento hubo peligro; por lo tanto tenemos que votar en contra.

La moción no fue aprobada, por dos a favor del Grupo Popular y cinco votos en contra del Grupo PSOE.

DECIMOCTAVO.- INFORME DE GESTIÓN

N U E V A S T E C N O L O G Í A S :

- + Se abre el Centro Guadalinfo de lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 21.
- + Acceso gratuito a Internet en las tres bibliotecas.
- + Se mantienen las ayudas de 150 € a las familias para la compra de ordenadores.
- + Mantenimiento de la página web elvalle.es.
- + Gestiones del alcalde para mejorar la señal TDT.
- + Gestión del alcalde sobre eficiencia energética y energías alternativas.

M E D I O A M B I E N T E :

- + Limpieza quincenal de las calles.
- + Limpieza de los jardines y contenedores de basura.

- + Limpieza y blanqueado de los cementerios.
- + Recogida mensual de enseres.

A G R I C U L T U R A :

- + Hormigonado de 300 metros de carril en Cara la Venta, Fuente Chica y otros.
- + Continuación de carril de los Secanillos.
- + Limpieza de los carriles.
- + Colaboración con la comunidad de regantes de Restábal, en los nuevos regadíos.

E D U C A C I Ó N Y F O R M A C I Ó N :

- + Apertura de las bibliotecas de El Valle por las tardes de 4 a 8, de lunes a viernes.
- + Internet gratuito y red wifi en las bibliotecas.
- + Compra de libros según necesidades personalizadas.
- + Implantación de los nuevos carnets de la red de bibliotecas públicas de Andalucía.
- + Inicio de la automatización de las bibliotecas con el programa Absysnet.
- + Curso de prevención de la drogodependencia en mancomunidad para el personal técnico del Ayuntamiento.
- + Taller de Empleo de Viverismo Forestal, para formación profesional de 12 personas.
- + Seminario Mujer Rural y Empleo en Melegís.
- + Cineforum La Vida de Tina Turner en Melegís.
- + Gestión del alcalde con la Consejería de Educación para el nuevo Colegio Público.
- + Gestión del alcalde para el mercado abierto de agricultores y artesanos en Saleres.
- + Octubre: V Jornadas Sociosanitarias en Melegís: Ejercicio Físico y Alimentación Equilibrada para la Prevención Cardiovascular.
- + 20 de noviembre: pleno infantil.

U R B A N I S M O Y P A T R I M O N I O P Ú B L I C O :

- + Obras de saneamiento, abastecimiento, alumbrado, telefonía y pavimentación en Calle Real de Restábal.
- + Continuación de la Construcción del Polideportivo Cubierto en Melegís.
- + Embellecimiento del Cementerio de Restábal y su entorno (terrazo y muros de piedra).
- + En la Avenida 28 de febrero se han puesto 50 metros de goma y 10 contadores con acometidas de agua.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

EL VALLE

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

- + En las Cerillas se han puesto unos 100 metros de goma y 8 acometidas de agua.
- + Gestión del alcalde para el nuevo PGOU y en Sevilla para la adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de El Valle.
- + Gestión en urbanismo del alcalde sobre varias unidades en la Comisión Provincial de Urbanismo.

DEPORTES :

- + 19 de noviembre: Partido de baloncesto para alevines de El Valle en Padul.
- + 3 de diciembre: también los alevines de El Valle juegan a baloncesto en Padul.
- + 11 de diciembre: Cadetes femeninos de El Valle juegan al Voley en Vélez-B.
- + 11 de diciembre: Fútbol senior masculino de El Valle en Padul.
- + Entrenamiento deportivo para los jóvenes de El Valle todos los martes y jueves:
 - o Baloncesto, balonmano, voleibol y fútbol sala.

CULTURA :

- + Teatro La Casadita en Melegís el 8 de octubre.
- + Exposición itinerante "La provincia en estampas" en Saleres.
- + Inicio del proyecto de recuperación de canciones tradicionales de El Valle.
- + Entierro de 19 fusilados en la guerra, en el mausoleo preparado a tal efecto.
- + Contribución a una Tesis Doctoral sobre los pueblos de El Valle de Lecrín en los siglos XVI-XVII.
- + Promoción en diciembre de un concurso de dibujos navideños para los niños del colegio.

JUVENTUD

- + Taller de habilidades sociales para jóvenes en Restábal: 19 de octubre.
- + Taller de Primeros Auxilios en Restábal.
- + Firma del pacto por el empleo en el Valle de Lecrín.
- + Libros para jóvenes que cumplen la mayoría de edad.
- + Senderismo en el Río Castril el 23 de octubre.

SERVICIOS MUNICIPALES :

- + Cloración controlada del agua potable y mantenimiento de la EDARU.
- + Reparación y limpieza de los cloradores.
- + Limpieza de fangos y lodos de los darros.
- + Extracción periódica de los fangos de la EDARU.
- + 5 farolas reparadas en Melegís, 10 en Restábal y 10 en Saleres.
- + 3 averías de agua arregladas en Melegís, en Restábal y 3 en Saleres.
- + Instalaciones eléctricas para las fiestas del Rosario, Santiago y de San Cristóbal.

T U R I S M O :

- + Mercado abierto los primeros domingos de cada mes en Saleres.
- + FIESTAS:
 - VIRGEN DEL ROSARIO EN MELEGÍS
 - SANTIAGO EN SALERES (29 a 31 de octubre).
 - o Paella popular.

B I E N E S T A R S O C I A L :

- + Gestión de documentación, solicitud de subvenciones, avisos, justificaciones, viajes... a la asociación de mayores. Coordinación para los programas de mayores en 2011.

***PROGRAMA DE INFORMACION VALORACIÓN y ORIENTACION:**

- . Información, trámite y gestión de Tarjeta Andalucía Junta 65.
- . Información sobre ayudas para la adaptación funcional del hogar (por la Delegación de la Consejería de Obras públicas con la Tarjeta 65).
- . Información, trámite y gestiones diversas sobre la concesión del Programa de Vacaciones para Mayores y del Programa de Termalismo Social del IMSERSO.
- . Información sobre requisitos del Programa de Apoyo a Familias Cuidadoras.
- . Gestiones realizadas al Centro de "Valoración y Orientación: Certificado de minusvalía.
- . Información Tramitación de Tarjeta de la Seguridad Social
- . Información y gestión sobre cuantía de pensiones de la Seguridad social, derecho a complemento a mínimos y pensiones de viudedad y orfandad.

***PROGRAMAS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA:**

- . Información sobre los Programas, requisitos, documentación, funcionamiento..
- . Visitas a domicilio: casos atendidos, seguimiento y supervisión de horario y tareas. Reuniones semanales con las Auxiliares que prestan el servicio, seguimiento de todos los casos, organización del servicio, horario, tareas, entrega de registros mensuales y de incidencias.

DIFUSIÓN Y ASISTENCIA USUARIOS



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

EL VALLE

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

- Asesoramiento sobre diferentes ayudas y subvenciones para Entidades Locales:

PFEA, Ayudas de GDR

Subvenciones de la Junta de Andalucía (Gobernación, Turismo y Deporte, Empleo, Justicia, Igualdad y Bienestar Social, Innovación...),

Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local,

Programa MEMTA, Programa PROTEJA,

Programas Concertación Diputación Granada

Ayudas por daños en infraestructuras por causa de fenómenos meteorológicos

- Difusión de Cursos, Jornadas. Curso de Escaparatismo.

- Difusión y asesoramiento sobre ayudas a emprendedores:

- Concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, para el año 2010. 16 Cartas difusión. Dos ayudas tramitadas. SEGUIMIENTO SUBV

- Asesoramiento Ayudas GDR

1.- Apoyo a emprendedores

Información sobre posibles ayudas y trámites para inicio actividad: Cuatro asistencias a usuarios
(Alojamiento turístico rural, Creación Página Web, Diseño Industrial)

Licencias Actividad:

Asesoramiento a usuarios sobre nueva regulación de licencias actividad tras entrada en vigor de la Directiva de Servicios.

Alojamientos Comunitarios Turísticos Rurales: Carlos González Martín, Jesús del Moral Guerrero, Paul Venables, William Van Klaveren, Alexander Hamilton Dyce, Robert Pollin, Manuel Briesde, Marcos Puerta Terron, Octavio Moles Quitian. Asesoramiento y Tramitación Proyecto Actuación y Licencia de Actividad.

2.- Visita obras y seguimiento trabajadores contratados en relación a obras acogidas a:

- Programa Fomento Empleo Agrario:

- Año 2009 Ordinario. Calles, Caminos y Acequias (Calle Escuelas de Saleres, Acequia del Lugar)
- Año 2009. Especial. Entubado Acequia de los Arcos
- Año 2010 Ordinario. Comienzo Obras. Calles, Caminos (Delimitación espacios nuevo CEIP, Cementerio)
- Año 2010 Especial. Comienzo Obras. Entubado acequia Torrente

- Subvención Gobernación. Obra Reparación y Acondicionamiento C/ Iglesia

- Subvención Infraestructuras Agrarias. Obra Acondicionamiento de caminos rurales en El Valle Camino de los Secanillos, Camino Cara la Venta y Camino de la Fuente Chica.

- Construcción Pista Polideportiva cubierta
- Acondicionamiento Calle Pontanillas Saleres (Obra Fondo sostenibilidad Local)
- Acondicionamiento Calle Carretera Saleres (Obra Fondo sostenibilidad Local)
- Subvención GDR. "Reparación de Calle Iglesia de Restábal y Entorno e Iluminación de la Iglesia de Restábal"

AYUNTAMIENTO

NORMATIVA REGULADORA	ORGANISMO QUE CONVOCA	OBJETO DE LA SOLICITUD	ESTADO DEL EXPEDIENTE
ORDEN 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 POR LA QUE SE REGULA SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO , CONVOCATORIA 2007	CONSEJERIA TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ILUMINACION DE LA IGLESIA DE SALERES Y MEJORA DE ENTORNOS Y ACCESOS	EXPEDIENTE : Subsanción justificación Fecha de solicitud: 13.02.2007 Importe solicitado: 68.758,20 €
R D-L 13/2009 DE 26 OCTUBRE FONDO PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL	MIN POLITC TERRITORIAL	ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIONES URBANÍSTICAS EN LA C. PONTANILLAS DE SALERES	ESTADO EXPDT: Justificación INICIO OBRA 8 MAYO 2010. Resolución concesión 01.02.2010 Importe concedido:33,820,11 €
		DOTACIÓN Y RENOVACIÓN SERVICIOS URBANÍSTICOS EN LA CARRETERA SALERES	ESTADO EXPDT: Justificación INICIO OBRA 24.05.2010 Resolución concesión 01.02.2010 Importe concedido: 91.908,88 €
ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE 2009	CONSEJERIA TURISMO	DOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA SIGNIFICACION DE HECHOS HISTÓRICOS: LEVANTAMIENTO DE LOS MORISCOS EN BARRANCO DE LUNA (SALERES)	ESTADO EXPDT: SOLICITUD EN TRAMITE. Fecha solicitud: 11.02.2010 Solicitado: 116.963,37 €
ORDEN 21 NOVIEMBRE 2008/ORDEN 5 DIC 206	CONSEJERÍA EMPLEO	TALLER DE EMPLEO: VIVERISMO FORESTAL	ESTADO EXPDT: REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN 24.06.2010. SEGUIMIENTO Fecha solicitud: 30.01.2010 Solicitado: 263.046,36 € Comienzo del Taller: 03/11/2010
	DIPUTACIÓN	FERIA DEL CÍTRICO 2010	ESTADO EXPDT: CONCEDIDO 1800 € PREPARACIÓN JUSTIFICACIÓN Fecha solicitud: 18.02.2010
	PRODER		ESTADO EXPDT: SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN. PREPARACIÓN JUSTIFICACIÓN



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

			<p>Fecha solicitud: 18.02.2010 Solicitado: 16.000 €</p> <p>ESTADO EXPDT: JUSTIFICACIÓN GASTO. EXPEDIENTE CERRADO</p> <p>CONCEDIDO 600 € EMPRESA PÚBLICA TURISMO ANDALUZ</p> <p>Fecha solicitud: 18.02.2010</p>
	CONSEJERÍA TURISMO		
	DIPUTACIÓN GRANADA	SUBVENCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN MAUSOLEO EN MELEGÍS	<p>EXPEDIENTE:: CONCEDIDO</p> <p>Fecha de solicitud:: 10.08.2010</p> <p>Importe SOLICITADO: 10.000,00 €</p>
ORDEN 26,01,2010 BOJA Nº19 DE 29,01,10	CONSEJERÍA AGRICULTURA	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS 2010 CAMINOS DEL CAMPING, DE LA HOYA ALTERA, DEL CEMENTERIO A LA SIERRA DE RESTÁBAL Y DEL LLANO DEL MAGRO Y CANTERA	<p>EXPEDIENTE:</p> <p>SEGUIMIETNO EXPEDIENTE</p> <p>ACTA NO INICIO</p> <p>TRÁMITE AUDIENCIA</p> <p>Fecha de solicitud:: 11.02.2010</p> <p>Importe solicitado: 217.626,59 €</p>
ORDEN 12,01,2010. BOJA Nº 20 DE 01,02,2010	CONSJ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SUBVENCIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL: MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA 2010, MELEGÍS, RESTÁBAL Y SALERES	<p>EXPEDIENTE: RESOLUCIÓN CONCEDIDO .SEGUIMIENTO EXPEDEINTE. ELABORACIÓN JUSTIFICACIÓN</p> <p>Importe concedido : 2000 € MELEGIS</p> <p>1000 € RESTÁBAL</p> <p>2000 € SALERES</p>
	CONSEJERÍA TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	ADHESIÓN A INICIATIVA TURISMO SOSTENIBLE. TURISVALLE 2010	<p>EXPEDIENTE: EN TRÁMITE. SEGUIMIENTO EXPEDEINTE</p> <p>Fecha de solicitud:: 19.03.2010</p> <p>CINCO PROYECTOS PRESENTADOS</p>
	CONSEJERÍA TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	ADHESIÓN A INICIATIVA TURISMO SOSTENIBLE SIERRA NEVADA SOSTENIBLE 2010	<p>EXPEDIENTE: EN TRÁMITE. SEGUIMIENTO EXPEDEINTE</p> <p>Fecha de solicitud: 19.03.2010</p> <p>1 PROYECTO PRESENTADO</p>
ORDEN 25,11,2009	CONSEJERÍA DE VIVIENDA	AYUDA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VVIENDA PROTEGIDA. ORDENADOR, MESA	<p>EXPEDIENTE: EN TRÁMITE. SEGUIMIENTO EXPEDEINTE</p> <p>Fecha de solicitud:: 15.03.2010</p> <p>Importe solicitado: 4.600 €</p>

		DESPACHO, ESTANTERÍA ARCHIVADOR, MESA REUNION Y CUATRO SILLAS	
ORDEN 9 DE FEBRERO DE 2010	CONSEJERIA GOBERNACIÓN	SUBV GOBERNACIÓN A EELL 2010: ADQUISICIÓN BARREDORA CON TRITURADORA RAMAS PROFESIONAL ACOPLADA	EXPEDIENTE: EN TRÁMITE. SEGUIMIENTO EXPEDEINTE Fecha de solicitud: 15.03.2010 Importe solicitado: 60.000 €
PFEA ORDINARIO. REAL DECRETO 939/1997 DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.	INEM/DIPUTACION/SAE	PFEA ASIGNACIÓN ESPECIAL AÑO 2010: ENTUBADO ACEQUIA DEL TORRENTE	EXPEDIENTE: OBRA INICIADA. SOLICITADO CONTRAIDO 2º 50% 14.12.2010 Fecha de solicitud:: 02.03.2010 TOTAL PROYECTO: 134.000 €
PFEA ORDINARIO. REAL DECRETO 939/1997 DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.	INEM/DIPUTACION/SAE	PFEA ASIGNACIÓN ORDINARIA AÑO 2010: ACONDICIONAMIENT O DE CAMINOS, CALLES Y ACEQUIAS, MUNICIPIO DE EL VALLE 1.- ZONIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ESPACIOS EN PARCELA DESTINADA A NUEVO CEIP JOAQUIN MUÑOZ RUIZ 2.- ADECUACION DE ESPACIOS EXTERIORES DEL CEMENTERIO DE RESTÁBAL.	CONCEDIDO RES. 08.07.2010 COMUNICACIÓN INICIO OBRA INICIADA. COMUNICADO GASTO 50% SUBV 14.12.2010 SOLICITUD.13.05.2010 TOTAL PROYECTO 121.000 € 82.483,00 € GASTOS SALARIALES 32.993,20 € GASTOS MATERIALES
Orden de 23 de diciembre de 2008 que modifica la de 9 de noviembre de 2006	CONSEJERÍA TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	MODALIDAD (IED): INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CONSTRUCCIÓN PISTA POLÍDEPORTIVA CUBIERTA EN MELEGÍS	EXPEDIENTE:: COMIENZO EJECUCIÓN OBRA EN MARZO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN. REMITIDA PRIMERA CERT Realizada Justificación Parcial (Esperando respuesta) Fecha de solicitud: 30.01.2009 Importe concedido: 349.672,63 €
Orden de 23 de diciembre de 2008 que modifica la de 9 de noviembre de 2006. CONVOCATORIA 2009	CONSEJERÍA GOBERNACIÓN	LÍNEA 2 (AL2): RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CALLE IGLESIA DE RESTÁBAL	EXPEDIENTE:: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN OBRA. PREPARANDO JUSTIFICACIÓN Fecha de solicitud:: 10.02.2009 Importe CONCEDIDO : 56.000,00 €



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

**CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022**

**Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181**

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

<p>PFEA ORDINARIO. REAL DECRETO 939/1997 DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.</p>	<p>MINISTERIO TRABAJO SPEE</p> <p>SAE</p>	<p>MEJORA DE REGADIOS Y SERVICIOS URBANISTICOS EN SALERES; REHABILITACIÓN CALLE ESCUELAS ENTUBADO ACEQUIA DE LAS CAÑADAS</p>	<p>EXPEDIENTE EN TRÁMITE: SEGUIMIETNO EJECUCIÓN OBRA. JUSTIFICACIÓN REALIZADA</p> <p>FECHA SOLICITUD:08.05.2009 SUBV SOLICITADA SPEE: 85.034,00 € SUBV SOLICITADA JUNTA/DIP: 34.013,60 €</p>
<p>PFEA ESPECIAL. REAL DECRETO 939/1997 DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.</p>	<p>DIPUTACIÓN</p>	<p>ENTUBADO ACEQUIA DE LOS ARCOS</p>	<p>EXPEDIENTE EN TRÁMITE. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN OBRA. JUSTIFICACIÓN REALIZADA TRAMITACIÓN PAGO 50%. FECHA SOLICITUD:24.04.2009 SUBV SOLICITADA SPEE: 60.000,00 € SUBV SOLICITADA JUNTA/DIP: 24.000,00€</p>
<p>LEY 3/2010 DE 10 MARZO MEDIDAS URGENTE PARA PALIAR DAÑOS PRODUCIORS POR INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS CATASTROFES NATURALES</p>	<p>MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL</p>	<p>6 PROYECTOS SOLICITADOS: - REPARACIÓN COLECTOR SALERES - REPARACIÓN CRUCE RÍO SALERES Y ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS - REPARACIÓN CRUCE RÍO RESTABAL Y TUBERÍA IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE - REPARACIÓN VÍA DE SERVICIO CUESTA SALERES - REPARACIÓN CAMINO PORTICHUELO - REPARACIÓN CAMINO DE LA PLATA</p>	<p>SOLICITUD 27.05.2010 SUBVENCION CONCEDIDA 29.06.2010 PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS</p> <p>COLECTOR: 12683,95 € CRUCE RÍO SALERES: 21.539,90 € CRUCE RÍO RESTÁBAL:10.911,13 € CUESTA SALERES:16.678,17 € PORTICHUELO: 35.165,84 € CAMINO PLATA: 27.810.48 € APROBACIÓN PROGRAMA FINANCIACIÓN 08.07.2010</p>
<p>SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Artículo 3.a del capítulo II de la Orden de 11 de mayo de 2007 (Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades de municipios)</p>	<p>CONSEJERÍA EMPLEO</p>	<p>ENTUBADO ACEQUIA DEL TORRENTE</p>	<p>SOLICITUD 29.04.2010. SEGUIMIENTO EXPEDIENTE IMPORTE SOLICITADO: 25.856,80 €</p>
<p>SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTUDIOS DE MERCADO Y CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN LOCAL POR CORPORACIONES LOCALES O ENTIDADES DEPENDIENTES</p> <p><i>Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA nº 22, de 3 de febrero de 2004),</i> modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA nº 232, de 26 de noviembre de 2004) y por la Orden de 9 de noviembre</p>	<p>CONSEJERÍA EMPLEO</p>	<p>ELABORACIÓN DE GUÍA TURISTICA MUNICIPIO</p>	<p>SOLICITUD 07.05.2010 IMPORTE SOLICITADO. 12.000,00 €</p> <p>SUBVENCIÓN CONCEDIDA 18/11/2010. SEGUIMIENTO</p> <p>IMPORTE CONCEDIDO:12.000 €</p>

de 2005 (BOJA nº 222, de 14 de noviembre de 2005)			
SUBVENCIÓN PARA CONSTITUCIÓN REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES VIVIENDA PROTEGIDA ORDEN 25 NOV 2009 BOJA Nº 243 DE 15.12.09	CONSEJERÍA VIVIENDA Y ORDENACIÓN TERRITORIO	MOBILIARIO PARA CONSTITUCIÓN REGISTRO DEMANDANTES VIVIENDA PROTEGIDA MESAS, SILLAS, ESTANTERÍAS, ORDENADOR....	SOLICITUD 15.02.2010 IMPORTE SOLICITADO. 4500 € SEGUIMIENTO SUBVENCIÓN, ENVIO INFORME FAVORABLE VIVIENDA
PROGRAMA PROTEJA D-LEY 3/2010 DE 8 DE JUNIO	CONSEJERÍA GOBERNACIÓN	REPARACIÓN COLECTOR SALERES REPARACION CUESTA SALERES REPARACIÓN PORTICHUELO	SOLICITUD PARTICIPACIÓN 30.06.2010 PROPUESTA FINANCIACIÓN 26.546,98 € VALIDACIÓN 28.09.2010 ADJUDICACION OBRAS INICIADAS, CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRATACIONES
PROGRAMA PROTEJA PROVINCIAL D-LEY 3/2010 DE 8 DE JUNIO	CONSEJERÍA GOBERNACIÓN	MANTENIMIENTO JARDINES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CARRILES, CAMINOS RURALES, CUNETAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN 10.08.2010 CONCEDIDA 13/08/2010 IMPORTE SOLICITADO:9.223,02 € CONTRATACIONES PREVISTAS: 7
ORDEN 2 JUNIO 2009 DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA	- REPARACIÓN CRUCE RÍO SALERES Y ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	SOLICITUD SUBVENCIÓN 16.09.2010 IMPORTE SOLICITADO 11.000,00 € SUBVENCIÓN CONCEDIDA ADJUDICACION OBRA E INICIO
ORDEN 2 JUNIO 2009 DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA	- REPARACIÓN CRUCE RÍO RESTÁBAL Y TUBERÍA IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE	SOLICITUD SUBVENCIÓN 16.09.2010 IMPORTE SOLICITADO 5.000,00 € SUBVENCIÓN CONCEDIDA ADJUDICACION OBRA E INICIO
ORDEN 8 DE JULIO DE 2008	CONSEJERÍA VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL URBANISMO	ADAPTACIÓN PARCIAL NORMAS SUBSIDIARIAS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA RES. 10.07.2009 IMPORTE CONCEDIDO: 26.889,12 € JUSTIFICACIÓN EJECUCIÓN PRIMERA FASE. SEGUIMIENTO PARA JUSTIFICACION DEFINITIVA
ORDEN 2 JUNIO 2009 DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA	REPARACIÓN DE CALLE IGLESIA DE RESTÁBAL Y ENTORNO E ILUMINACIÓN DE LA IGLESIA DE RESTÁBAL	Fecha Solicitud: 27/10/2010 SOLICITUD SUBVENCIÓN: 57.230,00 € IMPORTE SOLICITADO: 57.230,00 €
ORDEN 2 JUNIO 2009 DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA	MERCADO ABIERTO DE AGRICULTORES Y ARTESANOS VALLE DE LECRIN	Fecha Solicitud: 15/12/2010 SOLICITUD SUBVENCIÓN: 18.044,56 € IMPORTE SOLICITADO: 18.044,56 €

USUARIOS PARTICULARES

NORMATIVA REGULADORA	ORGANISMO QUE CONVOCA	OBJETO DE LA SOLICITUD	USUARIOS
----------------------	-----------------------	------------------------	----------



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES
01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181

www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

R-D 307/2005 18 DE MARZO	MIN INTERIOR, SUBDELEGACIÓN GOBIERNO	SOLICITUD DE AYUDA POR DAÑOS SUFRIDOS POR PARTICULARES: 16 USUARIOS ATENDIDOS	ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO. TRAMITACIÓN AYUDA DE 16 PARTICULARES. SEGUIMIENTO AYUDAS TRAMITADAS. PREPARACIÓN INFORMES TECNICOS
ORDEN 3 DE JUNIO 2009 SEGÚN CONVOCATORIA DE 20.01.2010	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SUBVENCIÓN EMPRESAS DE MUJERES PAR EL FOMENTO Y LA MEJORA EMPRESARIAL	ATENCIÓN, ASESORAMIENTO DOS AYUDAS TRAMITADAS
ORDEN 2 JUNIO 2009 DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA	PREPARACIÓN MEMORIA VIABILIDAD PROYECTO DE REDISEÑO PAGINA WEB	LECRIN VALLEY HOLYDAYS SL (VIASUR) SUBVENCIÓN SOLICITADA: 40.000,00 €
ORDEN 2 JUNIO 2009 DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA	PREPARACIÓN MEMORIA VIABILIDAD PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE TURISMO RURAL	JOSÉ ANTONIO VALLEJO ROLDÁN. SUBVENCIÓN SOLICITADA: 128.783,13 €

URBANISMO

OBRAS: 19 Licencias de obra menor.

10 Licencias de obra mayor.

2 Licencias de Primera Ocupación.

1 Licencia de Legalización de obra.

4 Certificaciones de condiciones urbanísticas.

Unidades de Ejecución:

Seguimiento y desarrollo UE 6 de Melegís

Seguimiento y desarrollo UE 4 de Melegís.

Seguimiento y división UE 9 de Melegís en UE 9.1 y Ue 9.2.

Seguimiento y desarrollo UE 1.2 de Melegís.

DECIMONOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego o pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las once horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.